



juventud!



*SITUACIÓN DE LOS JÓVENES ANTE LA APROBACIÓN DEL DECRETO LEY SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO.*

### CONTRA LA REFORMA LABORAL QUE PRECARIZA AÚN MÁS A LA JUVENTUD

"El Gobierno prefiere un empleo temporal a un parado". Es la reveladora sentencia con la que el ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, justificaba la aprobación de un Real Decreto-Ley que supone dar vía libre a la temporalidad, al suspender al menos hasta 2013, la regla que obliga a hacer fijos a quienes enlacen varios contratos temporales durante dos años en un periodo de treinta meses.

Tal reforma, a la que el Consejo de la Juventud de España se opone con firmeza:

- Disparará la temporalidad.
- Aumentará la precariedad de los contratos.
- Y, como consecuencia, dificultará la emancipación de los jóvenes.

Cualquier reforma de la estructura de nuestro mercado laboral tiene que pivotar sobre la calidad y la estabilidad del empleo, y ello implica reducir las altas tasas de temporalidad y de rotación. Por ello debemos, en nombre de la juventud, pronunciarnos en contra del RD 10/2011, y continuar trabajando en la dirección que señalamos como la acertada en esta resolución para combatir la precaria situación laboral juvenil en España.

El Consejo de la Juventud de España rechaza con igual rotundidad que este decreto -que en sí mismo atenta gravísimamente contra los derechos de las personas jóvenes- venga acompañado del **contrato para la formación** y el aprendizaje, que no va a favorecer el empleo de los jóvenes, sino todo lo contrario. Esta nueva modalidad contractual plantea -siguiendo las exigencias empresariales- la posibilidad de contratar como aprendices a personas de hasta 30 años, que pueden permanecer en el puesto hasta los 33, algo claramente disparatado y que debería limitarse, como antes de la reforma laboral de 2010, a 21 años.

Asimismo, el CJE considera insuficientes las medidas dirigidas a quienes no tienen trabajo y han agotado las prestaciones, o a las personas que se encuentran paradas y deben recibir itinerarios de reinserción por parte de los Servicios Públicos de Empleo. De hecho, la tasa de protección está bajando en nuestro país, situándose 10 puntos por debajo que hace un año y generando situaciones de exclusión social y pobreza.

Exigimos y defendemos un empleo estable que permita y facilite nuestra emancipación, y –en consecuencia- nos oponemos sin matices a cualquier intento –como el ya aprobado por el actual Gobierno- de favorecer la temporalidad y de precarizar el empleo, en general, y el juvenil, en particular.

